



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2007 080-1,

**VISTO:**

Lo solicitado por el Decano de la Facultad de Odontología en Nota F.O. N° 63/07; lo dispuesto en el artículo 184 bis del Reglamento del Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002 - 095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO:**

1. Otórgase, a contar desde el *01 de Enero de 2007*, Ascenso especial por obtención del Grado de "*Doktors der Zahnmedizin*", al siguiente académico de la Facultad de Odontología, asignándosele el grado que a continuación se señala:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
BARRA GONZÁLEZ, JORGE AGUSTÍN	A-08

2. El mayor gasto por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales.
3. El Decano de la Facultad de Odontología, comunicará al interesado lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Odontología; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCIÓN, 04 de Abril de 2007.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**